



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

0487

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0932-01757460-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, el Director de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Profesora Lucía Mónica MAIDANA, D.N.I. Nº 27.095.199, en dos (2) horas cátedra de la asignatura Actividad Coral (con funciones en Coro-Técnica Vocal), Función 42.

Que la citada docente se encuentra primera en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación y Cultura Nº 012/2018, correspondiente al Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/18- Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en calidad de Docente Interina, en trece (13) horas cátedra de la asignatura Canto, Función 42 y que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12.092, arts. 38 y 39 y a la Declaración Jurada de Cargo, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa no formulando objeciones a la gestión iniciada por el Liceo Municipal.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de la docente MAIDANA.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Designase a la Profesora Lucía Mónica MAIDANA, D.N.I. Nº 27.095.199, en dos (2) horas cátedra de la asignatura Actividad Coral (con funciones en Coro-Técnica Vocal), Función 42, de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/18- Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

0487

Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

Art. 2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación